PROTOCOLO DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) EN CANINOS Y FELINOS

1. INTRODUCCIÓN Este protocolo establece los procedimientos para la aplicación de la Reanimación Cardiopulmonar (RCP) en caninos y felinos dentro del componente de urgencias médico-veterinarias del proyecto local de la Alcaldía Local de Engativá y Unión Temporal Bienestar Engativá. Su objetivo es garantizar una respuesta eficaz ante episodios de paro cardiorrespiratorio, mejorando las tasas de supervivencia y optimizando la atención en situaciones de emergencia.

2. CRITERIOS DE APLICACIÓN La RCP debe iniciarse en los siguientes casos:

- Ausencia de pulso palpable en la arteria femoral.
- Falta de movimientos respiratorios o respiración agónica.
- Pérdida de consciencia sin respuesta a estímulos.

3. PROCESO DE RCP (ABCDE)

A. Evaluación y manejo de la vía aérea (Airway):

1. Asegurar la permeabilidad de la vía aérea.
2. Retirar cuerpos extraños o secreciones obstructivas.
3. Si el paciente no respira espontáneamente, proceder con intubación endotraqueal.

B. Evaluación y soporte respiratorio (Breathing):

1. Iniciar ventilación asistida con resucitador manual (Ambú) o respiración boca-hocico.
2. Aplicar una ventilación cada 6 segundos (10 respiraciones por minuto).
3. Si hay acceso a oxígeno, administrar con flujo continuo para mejorar la oxigenación.

C. Compresiones torácicas y soporte circulatorio (Circulation):

1. En perros grandes (>10 kg):
 - Posicionar al animal en decúbito lateral derecho.
 - Ubicar las manos en la parte más ancha del tórax y comprimir hasta un tercio o la mitad de su profundidad.
 - Realizar entre 100 y 120 compresiones por minuto.
2. En perros pequeños y gatos (<10 kg):
 - Posicionar en decúbito lateral o esternal.
 - Rodear el tórax con una mano y comprimir sobre la región cardíaca.
 - Mantener un ritmo de 100 a 120 compresiones por minuto.

Unión Temporal Bienestar Engativá

D. Evaluación neurológica y respuesta (Disability):

1. Evaluar reflejos pupilares y nivel de consciencia.
2. Determinar la presencia de signos de actividad neurológica espontánea.
3. En caso de respuesta favorable, continuar con monitoreo y soporte vital.

E. Exposición y tratamiento de causas subyacentes (Exposure):

1. Identificar posibles factores que hayan desencadenado el paro.
2. Aplicar medidas terapéuticas según la condición del paciente (manejo de hipotermia, hipoglucemia, traumatismos, etc.).

4. TRATAMIENTO Y MEDICACIÓN DE SOPORTE

Acciones mecánicas:

1. Intubación endotraqueal para asegurar la oxigenación.
2. Uso de ventilación mecánica en casos de insuficiencia respiratoria prolongada.
3. Masaje cardíaco externo continuo según la técnica apropiada para el tamaño del paciente.

Acciones medicamentosas:

1. Adrenalina: 0.01 mg/kg IV o intratraqueal cada 3-5 minutos si no hay respuesta circulatoria.
2. Atropina: En casos de bradicardia severa o asistolia, administrar 0.04 mg/kg IV.
3. Lidocaína: En presencia de arritmias ventriculares graves, 2 mg/kg IV.
4. Vasopresina: Alternativa a la adrenalina en dosis de 0.8 U/kg IV.
5. Fluidoterapia: Administración de soluciones cristaloides para mejorar la perfusión.

Unión Temporal Bienestar Engativa

5. MONITOREO Y FINALIZACIÓN DE RCP

1. Reevaluar la presencia de pulso y respiración cada 2 minutos.
2. En caso de retorno a la circulación espontánea (ROSC), mantener monitoreo intensivo y soporte vital avanzado.
3. Si no se obtiene respuesta tras 20 minutos de RCP avanzada, considerar la finalización del procedimiento según criterio médico.

6. REGISTRO Y REPORTE Cada procedimiento de RCP debe ser documentado con:

- Hora de inicio y duración de la RCP.
- Respuesta del paciente a cada intervención.
- Medicación administrada y dosis utilizada.

- Resultado final y recomendaciones post-RCP.

7. CONSIDERACIONES FINALES Este protocolo será actualizado periódicamente en función de los avances en medicina veterinaria y la experiencia clínica del equipo de urgencias.

Unión Temporal Bienestar Engativa

TP 23167